



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 31 de 04.11.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 04 de noviembre 2020, y siendo las 09.09 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 23/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 28/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/10/2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal**; solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 68 de fecha 27/10/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **la Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378**, al funcionario Jorge Corvalán Canseco, a contar del 01 de diciembre 2020, quien asumirá nuevas funciones como encargado de vehículos del CESFAM; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 70 de fecha 30/10/2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación del monto de aporte al Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado con el acuerdo N° 116 en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, por un monto de 4 UTM por socio para 104 socios, por un monto de \$ 20.913.152.-, monto calculado con UTM de Agosto 2020; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 30/10/2020.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Concejales, se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 23/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 28/10/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/10/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N° 30 de fecha 21.10.2020.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión extraordinaria N° 14 de fecha 23.10.2020.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare alcalde- porque en votación de la modificación presupuestaria aparezco como aprobando- cuando en verdad yo rechacé como da cuenta el certificado del acuerdo.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión extraordinaria N° 15 de fecha 28.10.2020.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión extraordinaria N° 16 de fecha 30.10.2020.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal; solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 68 de fecha 27/10/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal; solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 68 de fecha 27/10/2020.

Cuarta Modificación Presupuestaria 2020

Convenios

Algarrobo
avanza contigo!

Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo



INTRODUCCION

Al inicio de cada ejercicio debe procederse a determinar el saldo inicial de caja real, cálculo que se efectúa a partir de los saldos de las cuentas contables representativas de los conceptos incluidos en la definición que se establece en el Clasificador Presupuestario, los cuales deben ser coincidentes con los informados a Contraloría General al término del ejercicio.

En efecto, y tal como se deduce de la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y sus modificaciones, las disponibilidades financieras que se presentan al término de un ejercicio, han tenido su origen en los flujos monetarios reconocidos como Movimientos Financieros Presupuestarios y Movimientos Financieros No Presupuestarios.

Acorde con ello, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuenta corriente bancaria o efectivo que se reflejan en las cuentas de Activo, del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional". Luego, como se debe llegar a determinar las disponibilidades financieras reales, esto es, las propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de Activo, de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades". Por último, hay que disminuir los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de Pasivo, de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades". Como resultado de este ejercicio se obtiene el saldo inicial de caja neto, que pertenece a la entidad y debe incorporarse al presupuesto en el subtítulo 15, como ya se indicara.

Asimismo, cabe señalar que, previo a esa incorporación, deberá deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicial.

Dictamen 20101 CGR 15 de marzo del 2016

Convenios

Los convenios suscritos por la I. Municipalidad de Algarrobo y el SSVSA, que involucren transferencias de fondos, están regulados por la circular 30/2015 de la CGR, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

Testeo trazabilidad y aislamiento

CODIGO						DENOMINACION	INGRESO		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO							AUMENTA	DISMINUYE	
IT.	SUBI.	ITEM	SUBA.	ANOS	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	2.909.000		Implementación estrategia Testeo-Trazabilidad-Aislamiento
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							2.909.000		

CODIGO						DENOMINACION	GASTOS		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO							AUMENTA	DISMINUYE	
IT.	SUBI.	ITEM	SUBA.	ANOS	SUBA.		M\$	M\$	
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo base	551.000		Aumenta para el financiamiento de enfermera destinados a trazabilidad de casos COVID
215	21	02	002	999		Contrata: otras asignaciones	551.000		Aumenta para el financiamiento de enfermera destinada a trazabilidad de casos COVID
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	1.477.000		Elementos de protección personal para trazabilidad
215	22	04	009			Insumos repuestos y accesorios computacionales	200.000		Toner para trazabilidad
215	29	04				Mobiliario y otros	130.000		Siembos
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.909.000		

Fortalecimiento de RRHH

INGRESO							DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
CODIGO										
PRESUPUESTARIO										
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.					
115	05	03	006	001	005	Fortalecimiento de RRHH en APS	27.067.000		Adendum convenio de fortalecimiento de RRHH	
TOTAL MODIFICACION GASTOS							27.067.000			

GASTO							DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
CODIGO										
PRESUPUESTARIO										
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.					
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	27.067.000		Contratación de horas medicas para urgencia y visitas domiciliarias, además de kinesiólogo y enfermera para visitas domiciliarias	
TOTAL MODIFICACION GASTOS							27.067.000			

Conservación de infraestructura

INGRESO							DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
CODIGO										
PRESUPUESTARIO										
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.					
115	05	03	006	001	040	Conservación de infraestructura	74.397.000		Convenio mandato Conservación de infraestructura posta de salud rural San José	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							74.397.000			

GASTOS							DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
CODIGO										
PRESUPUESTARIO										
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.					
215	31	02	004			Obras civiles	74.397.000		Aumenta para el financiamiento de proyecto para ampliación de posta de salud rural San José	
TOTAL MODIFICACION GASTOS							74.397.000			

Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria

CODIGO							INGRESO		OBSERVACION	
PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA		DISMINUYE
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$		
115	05	03	006	001	008	Modelo de atención en enfoque familiar	2.352.000		Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria	
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.352.000			

CODIGO							GASTO		OBSERVACION	
PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA		DISMINUYE
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$		
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	160.000		Aumenta para la mantención y dominio de Web @cesfam	
215	22	04	013			Equipos menores	100.000		Audifonos para atenciones medicas telefónicas	
215	22	11	002			Cursos de capacitación	1.400.000		Aumenta para la adquisición de curso multimorbilidad para 20 participantes	
215	29	06	002			Equipos computacionales y periféricos	692.000		Aumenta para la adquisición de computador para postas rurales	
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.352.000			

Odontológico integral

CODIGO							INGRESO		OBSERVACION	
PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRE SUPUESTO VIGENTE		AUMENTA
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$		
115	05	03	006	001	010	Odontológico integral		28.677.000	Programa odontológico integral	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								28.677.000		

CODIGO							GASTOS		OBSERVACION	
PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRE SUPUESTO VIGENTE		AUMENTA
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	M\$		M\$		
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base		2.000.000	Aumenta para el financiamiento de TONS para atenciones dentales	
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones		2.000.000	Aumenta para el financiamiento de TONS para atenciones dentales	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		24.677.000	Aumenta para el financiamiento de odontólogo, TONS y laboratorista para atenciones a hombres de escasos recursos, rehabilitación protésica y atenciones domiciliarias	
TOTAL MODIFICACION								28.677.000		

Ges odontológico

INGRESO									
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
PRESUPUESTARIO									
TR.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	003	GES odontológico	15.637.000		Programa GES odontológico
TOTAL MODIFICACION GASTOS							15.637.000		

GASTO									
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
PRESUPUESTARIO									
TR.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	7.000.000		Auenta para la contratacion de Odontologo y TONS para atenciones dentales
215	22	04	005			Materiales y utiles quirurgicos	8.637.000		Insumos para la realizacion del programa
TOTAL MODIFICACION GASTOS							15.637.000		

Mejoramiento del acceso a la atención odontológica

INGRESO									
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
PRESUPUESTARIO									
TR.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	013	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	39.142.000		Aumenta en atención programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica
TOTAL MODIFICACION GASTOS							39.142.000		

GASTO									
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
PRESUPUESTARIO									
TR.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
215	21	01	004	005		Planta: trabajos extraordinarios	3.000.000		Aumenta para el pago de horas extras para cobertura de extensión horaria de atenciones dentales
215	21	02	004	005		Contrata: trabajos extraordinarios	3.000.000		Aumenta para el pago de horas extras para cobertura de extensión horaria de atenciones dentales
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	25.000.000		Aumenta para la contratación de odontólogo y TONS para atenciones dentales
215	22	04	013			Equipos menores	2.000.000		Aumenta para la adquisición de equipos menores para atenciones
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la producción	6.142.000		Aumenta para la adquisición de turbinas y micromotores
TOTAL MODIFICACION GASTOS							39.142.000		

Sembrando sonrisas

							INGRESO		OBSERVACION
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
PRESUPUESTARIO							M\$	M\$	
TR.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.				
115	05	03	006	001	012	Sembrando sonrisas	2.025.000		Programa Sembrando sonrisas
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.025.000		

							GASTO		OBSERVACION
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
PRESUPUESTARIO							M\$	M\$	
TR.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.				
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1.900.000		9 horas de odontólogo y 9 horas de TONS por 4 meses para aplicación de fluor barniz
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	125.000		Aumenta para la adquisición de insumos para atenciones dentales
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.025.000		

Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial

							INGRESO		OBSERVACION
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
PRESUPUESTARIO							M\$	M\$	
TR.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.				
115	05	03	006	001	020	Programa apoyo al desarrollo bio-psicosocial	7.220.000		Aumenta en atención programa apoyo al desarrollo bio-psicosocial
TOTAL MODIFICACION GASTOS							7.220.000		

							GASTO		OBSERVACION
CODIGO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
PRESUPUESTARIO							M\$	M\$	
TR.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.				
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	1.880.000		Aumenta para la contratación de fonodólogo
215	21	02	001	999		Contrata: otras asignaciones	1.880.000		Aumenta para la contratación de fonodólogo
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1.400.000		Aumenta para la contratación de educadora de párvulos
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	2.460.000		Aumenta para la adquisición de elementos de protección personal
TOTAL MODIFICACION GASTOS							7.220.000		

Misiones de estudio FENAPS

INGRESO									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
FTT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	021	Misiones de estudio	29.936.000	-	Misiones de estudio programa FENAPS
TOTAL MODIFICACION GASTOS							29.936.000	-	

GASTO									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
FTT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		M\$	M\$	
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	9.900.000	-	Aumenta para pago de remuneraciones medico de reemplazo por becado
215	21	02	001	009	007	Contrata: asignación especial transitoria del Art. 45	2.607.000	-	Aumenta para pago de remuneraciones medico de reemplazo por becado
215	21	02	001	999		Contrata: otras asignaciones	9.900.000	-	Aumenta para pago de remuneraciones medico de reemplazo por becado
215	22	11	002			Cursos de capacitación	7.449.000	-	Aumenta para pago de arancel universidad de Valparaíso Ximena Landa
TOTAL MODIFICACION GASTOS							29.936.000	-	

Capacitación y formación

INGRESO										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRE SUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
FTT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		M\$	M\$	M\$	
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación	-	17.176.000	-	Programa capacitación y formación
TOTAL MODIFICACION GASTOS								17.176.000	-	

GASTO										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRE SUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
FTT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		M\$	M\$	M\$	
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	-	159.000	-	Aumenta para la adquisición de elementos de protección personal
215	22	11	002			Cursos de capacitación	-	15.004.000	-	Aumenta para el financiamiento de cursos de capacitación, diplomados, y talleres para 58 funcionarios
215	29	07	001			Programas computacionales	-	2.013.000	-	Aumenta para la adquisición de software para registro de capacitaciones
TOTAL MODIFICACION GASTOS								17.176.000	-	

Formación de especialistas

INGRESO											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	INGRESO			OBSERVACION	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE		
						M\$	M\$	M\$			
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación	-	2.977.000		Programa capacitación y formación	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								2.977.000			

GASTO											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	GASTO			OBSERVACION	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE		
						M\$	M\$	M\$			
215	22	11	002			Cursos de capacitación	-	2.977.000		Aumento para el financiamiento de 6 cursos y diplomados de actualización y seguimiento	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								2.977.000			

Pasantías

INGRESO											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	INGRESO			OBSERVACION	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE		
						M\$	M\$	M\$			
115	05	03	006	001	038	Pasantías	-	12.200.000		Aumento según convenio de pasantías 2019	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								12.200.000			

GASTO											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	GASTO			OBSERVACION	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE		
						M\$	M\$	M\$			
215	22	11	002			Cursos de capacitación		6.200.000		Aumento para el pago de pasantía internacional	
215	26	01				Devoluciones		6.000.000		Aumento para devolución al SSVSA por pasantía internacional pagada desde esa entidad	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								12.200.000			

Imágenes diagnosticas

CODIGO						GASTO		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO						AUMENTA	DISMINUYE	
U.T.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.	M\$	M\$	
215	22	02	001			150.000		Aumenta para la adquisición cortinas para sala de exámenes
215	22	04	001			300.000		Aumenta para papel destinado a la impresión de exámenes
215	22	04	005			3.510.000		Aumenta para la adquisición de elementos de protección personal y papel para ecógrafo
215	22	04	009			1.000.000		Set de tóner impresora sala de ecografías
215	22	06	005			460.000		Mantenimiento de ecógrafo
215	22	11	999			150.000	13.723.000	Disminuye por menor de manda de exámenes y aumenta para empapar vidrios sala de ecografías
215	29	04				1.920.000		Aumenta para la adquisición de camala convertible y tabureto
215	29	05	002			6.233.000		Aumenta para la adquisición de transductor lineal para realización de ecografías
TOTAL MODIFICACION GASTOS						13.723.000	13.723.000	

Rehabilitación integral

CODIGO						GASTO		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO						AUMENTA	DISMINUYE	
U.T.	SUBT.	ITEM	SUBC.	ASIG.	SUBA.	M\$	M\$	
215	22	04	005				664.000	Disminuye para trasladar presupuesto a textos y otros materiales de enseñanza
215	22	04	002			942.000		Aumenta para la aducción de implementas para ejercicios y aprendizaje
215	22	04	013				78.000	Disminuye para trasladar presupuesto a textos y otros materiales de enseñanza
215	29	04					200.000	Disminuye para trasladar presupuesto a textos y otros materiales de enseñanza
TOTAL MODIFICACION GASTOS						942.000	942.000	

Mas adultos mayores autovalentes

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	GASTO		OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		AUMENTA	DISMINUYE	
							M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		1.018.948	Movilización
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo		18.376	Adquisición de útiles de aseo para capacitaciones
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza		53.799	Aumenta para la adquisición de implementos para ejercicios y aprendizaje
215	22	04	004			Materiales y útiles Quirúrgicos	320.158		Aumenta para la adquisición de elementos de protección personal
215	24	01	008			Premios Y Otros	374.467		Aumenta para la adquisición de botellas flexibles para actividades
215	29	05	002			Máquinarias y equipos para la producción	73.691		Aumenta para la adquisición de encuadernadora
215	22	04	001			Materiales de oficina		502.078	Aumenta para la adquisición de materiales de oficina para difusión y capacitación
215	22	04	009			Insumos repuestos y accesorios computacionales	120.178		Aumenta para la adquisición de tóner para material de capacitación
215	29	06	001			Equipos Computacionales Y Periféricos	704.707		Aumenta para la adquisición de computador
TOTAL MODIFICACION GASTOS							1.593.201	1.593.201	

Otros

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	GASTO		OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		AUMENTA	DISMINUYE	
							M\$	M\$	
215	21	01	001	019	002	Planta: asignación de responsabilidad directiva	5.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	001	031	002	Planta: asignación post título	2.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	003	003	005	Planta: asignación de merito		\$ 5.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	004	005	000	Planta: trabajos extraordinarios		\$ 20.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	004	006	000	Planta: comisiones de servicio en el país		\$ 2.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	005	001	001	Planta: aguinaldo de fiestas patrias		\$ 1.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	005	002	000	Planta: bono de escolaridad	500.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	01	005	004	000	Planta: bono adicional al bono de escolaridad	150.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	02	004	006	000	Contrata: trabajos extraordinarios	20.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	02	005	001	002	Contrata: aguinaldo de fiesta patrias	1.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	02	005	006	000	Contrata: bono de escolaridad		800.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	21	02	006	004	000	Contrata: bono adicional al bono de escolaridad	150.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio

Otros

CODIGO						DENOMINACION	GASTO		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO							AUMENTA	DISMINUYE	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBR.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
215	22	04	004	000	000	Productos farmacéuticos	10.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	04	007	000	000	Materiales y útiles de esbo	3.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	04	009	000	000	Insumos repuestos y accesorios computacionales	2.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	05	001	000	000	Electricidad		5.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	05	002	000	000	Agua		1.400.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	05	007	000	000	Acceso a internet	4.000.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	06	001	000	000	Mantenimiento y reparación de edificaciones		500.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	06	006	000	000	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	100.000		Aumenta para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	09	003	000	000	Arrendo de vehículos		1.000.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	10	002	000	000	Primas y gastos de seguros		9.500.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	11	999	000	000	Otros servicios técnicos y profesionales		1.700.000	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
TOTAL MODIFICACION GASTOS							47.900.000	47.800.000	

Total ingresos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 DE 2020 - MAYORES INGRESOS											
CODIGO						DENOMINACION	INGRESOS				OBSERVACION
PRESUPUESTARIO							PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBR.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	M\$	M\$	
115	05	03	006	001	003	GES odontológica	-	15.637	-	15.637	Programa GES odontológico
115	05	03	006	001	006	Modelo de atención en enfoque familiar	-	2.352	-	2.352	Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria
115	05	03	006	001	010	Odontológica integral	-	28.677	-	28.677	Programa odontológico integral
115	05	03	006	001	012	Sembrando sonrisas	-	2.025	-	2.025	Programa Sembrando sonrisas
115	05	03	006	001	013	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	-	39.142	-	39.142	Aumenta en atención programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica
115	05	03	006	001	020	Programa apoyo al desarrollo biopsicosocial	-	7.220	-	7.220	Aumenta en atención programa apoyo al desarrollo bio-psicosocial
115	05	03	006	001	021	Misiones de estudio	-	29.936	-	29.936	Misiones de estudio programa FENAPS
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación	-	17.176	-	17.176	Programa capacitación y formación
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación	-	2.977	-	2.977	Programa formación de especialistas
115	05	03	006	001	035	Fortalecimiento de RRHH en APS	53.637	27.067	-	80.704	Adendum convenio de fortalecimiento de RRHH
115	05	03	006	001	038	Pasantías	-	12.200	-	12.200	Aumenta según convenio de pasantías 2019
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	-	2.909	-	2.909	Implementación estrategia Testeo-Trazabilidad-Aislamiento
115	05	03	006	001	040	Conservación de infraestructura	-	74.397	-	74.397	Convenio mandato Conservación de infraestructura posta de salud rural San José
TOTAL MODIFICACION INGRESOS								261.715			

Total gastos

CÓDIGO	GASTOS					OBSERVACION		
	PRE. SUBP. VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO				
							MS	MS
215	21	01	Personal de planta	862.239	10.650	28.000	964.899	Aumento para el financiamiento de horas para extensión horaria dental y disminuye y aumento para ajustar el presupuesto a la ejecución del ejercicio
215	21	02	Personal a contrata	1.184.174	55.999	900	1.239.473	Aumento por financiamiento de convenios dentales, de trazabilidad, formación de especialistas, desarrollo biopsicosocial y aumento y disminuye para ajustar el presupuesto a la ejecución del ejercicio
215	21	04	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	221.368	87.204	1.019	309.553	Aumento para el financiamiento de personal según convenios de fortalecimiento de RRHH, Modelo de atención integral, convenios odontológicos y desarrollo biopsicosocial y disminuye para ajustar presupuesto convenio PIAAMA
215	22	02	Textiles y acabados, lustrados, textiles	3.104	150		3.254	Aumento para la adquisición de cortinas para sala de imágenes, según convenio de imágenes diagnósticas
215	22	04	Material de uso o consumo	224.743	36.300	1.316	259.777	Aumento para ajustar a la realidad del gasto anual, y por financiamiento de convenios
215	22	05	Servicios básicos	48.280	4.000	6.400	45.880	Aumento y disminuye para ajustar a la ejecución del presupuesto anual
215	22	06	Mantenimiento y reparaciones	17.800	500	500	17.800	Aumento para el mantenimiento de equipos dentales según convenio y disminuye para ajustar a la ejecución anual
215	22	09	Arrendos	19.220		1.000	18.220	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	10	Servicios financieros y de seguros	10.000		9.500	500	Disminuye para ajustar a la ejecución presupuestaria del ejercicio
215	22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	90.915	33.180	15.423	108.672	Aumento por convenios destinados a capacitación y disminuye por traslado de presupuesto de convenio de imágenes y para ajustar el presupuesto a la ejecución anual
215	24	01	Al sector privado	180	374		474	Aumento para la entrega de boletines para actividades programa PIAAMA
215	26	01	Devoluciones		6.000		6.000	Aumento para devolución al SSVSA por pasantía internacional pagada desde esta entidad
215	29	04	Mobiliario y otros	12.200	2.050	200	14.050	Aumento para adquisición de bombas para toma de muestras y cámara para box de imágenes y disminuye por ajuste de convenio de rehabilitación
215	29	05	Máquinas y equipos	10.810	12.449		23.259	Aumento para la adquisición de equipos para atenciones dentales y mejoramiento de acedrag por convenio de imágenes y maquinaria convenio PIAAMA
215	29	06	Equipos informáticos	2.219	1.397		3.616	Aumento para la adquisición de computadores
215	29	07	Programas informáticos	10.089	2.013		12.082	Aumento para la adquisición de software para registro de capacitaciones según convenio de capacitaciones
215	31	02	Proyectos		74.397		74.397	Aumento para el financiamiento de proyecto para ampliación de posta de salud rural San José
TOTAL MODIFICACION GASTOS				325.873	64.158			

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Boris Colja: Tuvimos una reunión de comisión alcalde con la señorita Diana Vera- ella nos explicó bien esta modificación presupuestaria así que pruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 139 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal;** solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 68 de fecha 27/10/2020.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, al funcionario Jorge Corvalán Canseco, a contar del 01 de diciembre 2020, quien asumirá nuevas funciones como encargado de vehículos del CESFAM; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 70 de fecha 30/10/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, al funcionario Jorge Corvalán Canseco, a contar del 01 de diciembre 2020, quien asumirá nuevas funciones como encargado de vehículos del CESFAM; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 70 de fecha 30/10/2020.

ASIGNACIÓN ART. 45° LEY 19.378

- Artículo 45.- «Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año».

ENCARGADO DE INSTALACIONES- ENCARGADO DE MOVILES

- Se solicita aprobación para el pago de la asignación especial transitoria municipal, señalada en el artículo 45° Ley 19.378, en atención al aumento de las siguientes funciones a conductor que se indica:
- ✓ Coordinación mantenciones por kilometraje
- ✓ Revisión de cotizaciones del taller
- ✓ Control de Revisiones técnicas
- ✓ Coordinación de traslados hacia y desde el taller
- ✓ Mantenciones de extintores
- ✓ Verificación de desperfectos
- ✓ Entrega de informes

NOMBRE	CAT	NIVEL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	JORNAD A	SUELDO BASE	ART 45
JORGE CORVALÁN CANSECO	F	15	ENCARGADO DE INSTALACIONES	PLAZO FIJO	44	\$ 481.665	\$ 50.000

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Esto también lo vimos en reunión de comisión alcalde- así que probaré.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vázquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 140 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar la Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378**, al funcionario Jorge Corvalán Canseco, a contar del 01 de diciembre 2020, quien asumirá nuevas funciones como encargado de vehículos del CESFAM; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 70 de fecha 30/10/2020.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación del monto de aporte al Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado con el acuerdo N° 116 en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, por un monto de 4 UTM por socio para 104 socios, por un monto de \$ 20.913.152.-, monto calculado con UTM de Agosto 2020; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 30/10/2020.-

Presidente Honorable Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación del monto de aporte al Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado con el acuerdo N° 116 en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, por un monto de 4 UTM por socio para 104 socios, por un monto de \$ 20.913.152.-, monto calculado con UTM de Agosto 2020; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 30/10/2020.

Vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 141 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación del monto de aporte al Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo**, aprobado con el acuerdo N° 116 en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, por un monto de 4 UTM por socio para 104 socios, por un monto de \$ 20.913.152.-, monto calculado con UTM de Agosto 2020; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 30/10/2020.-

Presidente H. Concejo: Les solicite el poder aprobar mediante la incorporación de un punto bis- lo solicitado por nuestra DIDECO- modificación a reglamento aporte agua potable y aporte económico municipal.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Son dos acuerdos alcalde- deben tomarse por separado.

4.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Ayuda Agua camión Aljibe; que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Ayuda Agua camión Aljibe; que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.

Vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 142 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Ayuda Agua camión Aljibe**; que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.-

4.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Aporte Económico Municipal, para alumnos de Universidad, Institutos Profesionales, CFT y otros; al igual que al talento deportivo y artísticos; que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Aporte Económico Municipal, para alumnos de Universidad, Institutos Profesionales, CFT y otros; al igual que al talento deportivo y artísticos; que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían

los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Consuelo, ¿dentro de esto están los niños que apelaron?

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Sí concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y pueden postular niños que no alcanzaron a inscribirse?

DIDECO: Veámoslo de ahí concejal internamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como hay más plazo- pregunto porque puede haber niños que por algún motivo no pudieron inscribirse o no se enteraron- debieran poder hacerlo ahora.

Presidente Honorable Concejo: Aclaremos- por motivo de la pandemia se amplió el plazo- así que antiguo o nuevo pueden postular.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 143 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar el incorporar Artículo Transitorio del Reglamento de Aporte Económico Municipal, para alumnos de Universidad, Institutos Profesionales, CFT y otros; al igual que al talento deportivo y artísticos;** que con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19, se amplían los plazos de postulación a los beneficios contemplados en el presente instrumento; hasta el 20 de noviembre 2020.-

Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del memorándum N° 234 de fecha 02/11/2020.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Informar que fue remitido el presupuesto municipal 2021- se fue a entregar a todos físicamente- excepto la concejal Patricia Vázquez que no pudimos ubicar- así que de ahí concejal lo vemos.

5.2.- Dar cuenta también- que se les envió una copia de informe llegado de Contraloría General de República y el informe de transparencia correspondiente al mes de octubre.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No rinde. -

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Dar cuenta sobre contenido- informe de la CGR que mencionó la secretaria municipal- tiene que ver con obras ejecutadas en ruta camino del medio- y qué en lo principal dice:

Municipalidad de algarrobo da respuesta a los cuestionamientos formulados por esta Contraloría Regional a través del oficio número 3471 de 2018- el municipio debía acreditar que no hay saldos pendientes en liquidación contrato obra Bacheo ruta F 820 Mirasol- y que las modificaciones de diseño que se efectuaron en dicha obra se justifican desde el punto de vista técnico Y económico.

“De la recepción de los antecedentes- se advierte que en el considerando del decreto alcaldicio N° 2598- se indica expresamente que no se generaron aumentos de obras- sin embargo en el ítemizado, las cantidades medibles y precios unitarios no coinciden con aquellos que señala el presupuesto originalmente contratado- diferencias que se producen en el precio total final del contrato- el que haya aumentado de M\$ 47.555.375 a M\$ 49.981.995 sin que la municipalidad haya aportado la documentación que justifique dicho Incremento...

Por otra parte- el análisis de CVR no fue gestionado por la contratista sí no qué habría sido proporcionado por la empresa Infraestructura Caminera SPA- la que efectuó nuevamente la pavimentación de la ruta F 820- ensayos que no cuentan con firmas ni avalados por un laboratorio especializado...

Conforme a lo anterior- y que los antecedentes aportados por la municipalidad no resultan suficientes para justificar del punto de vista técnico y económico- la conveniencia de modificar y ejecutar un diseño distinto al originalmente contratado- debe mantenerse la observación- y deberá la municipalidad iniciar un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades...”

Director Jurídico: Concejal- informarle que ya se dio inicio al proceso- fue nombrada la señora Paola Marín como fiscal.

6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Consultar si se han cursado las multas por incumplimiento de contrato a la empresa AMISOFT.

Director Jurídico: Concejal- estamos recabando la información respecto de eso- necesitamos conocer si los informes que elaboró la jefa de finanzas como unidad técnica - fueron notificados formalmente a la empresa- pero todavía no se han cursado multas.

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: En el próximo concejo daré lectura a una carta de la asociación de funcionarios- y de la declaración también del departamento de tránsito.

Presidente Honorable Concejo: Daniel, ¿te llegó finalmente la información sobre el proyecto del Rabanal?

Director Jurídico: No me ha llegado nada alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Sobre ese tema don Daniel- solicitarle que me envíe copia de los oficios enviados- tanto a medio ambiente como a tránsito.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- Primero que todo- informar que he recibido algunas quejas de vecinos- molestia por la existencia de una cierta demora en la entrega de medicamentos alcalde- lo hablaré con la señora Jimena Contreras del CESFAM.

6.4.- Concejal Srta. Patricia Vázquez Sánchez:

6.4.1.- Concejal Srta. Patricia Vázquez: Alcalde- nosotros como comuna estamos en fase 3 del plan paso a paso hoy- la gente le pregunta a uno sí se ha recibido nueva información sobre un posible avance a la siguiente fase.

Presidente Honorable Concejo: No hemos recibido nueva información concejal- eso llega directamente del ministerio hacia las comunas- municipalidades- tengo entendido que en los próximos días podría avanzarse a la fase 4- pero se debe esperar la instrucción del ministerio que regula esto a nivel nacional.

6.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vázquez: Enviarles un saludo a toda la comunidad del Liceo Técnico Carlos Alessandri- están trabajando con sus alianzas- las familias y alumnos se han motivado bastante con las actividades.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No rinde. -

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

No rinde. -

7.- Varios.

No hay. -

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 09.40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 31 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.11.2020.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE